AVISO MINIMA CUANTÍA No. MYCA-OTGRD-MC-024-2026

La administración municipal de Yopal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5. del Decreto No. 1860 de 2021. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, procede a comunicar que la presente convocatoria **se limita a MIPYMES de orden Departamental (Casanare),** por lo que podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, Uniones Temporales, consorcios, empresas que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para contratar con capacidad técnica, económica y jurídicamente el desarrollo del objeto del presente proceso de selección.

1. **OBJETO:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA DEMOLICIÓN MECÁNICA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO TORRES DEL SILENCIO, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE

2. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor del presente contrato es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE PESOS M/CTE ($49.000.017,00) IVA incluido y demás impuestos. de acuerdo con la disponibilidad de recursos con que cuenta la entidad.

La propuesta que supere el presupuesto oficial será rechazada por la Alcaldía Municipal. Dicho valor será respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-018 del 21 de mayo de 2026.

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Mínima Cuantía.

4. **LUGAR DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El MUNICIPIO DE YOPAL tramitará el proceso a través de la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II, los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de tal medio.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio o en su defecto cuando se cumpla el objeto contractual

6. **FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA**

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:59 P.M.

FORMA DE PRESENTACION: Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

7. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Conforme lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto No. 1082 de 2015, Numeral 2.2.CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES de la invitación Pública y toda vez que se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación a mipymes Nacionales dos (2) con domicilio en el municipio de Yopal y dos (2) con domicilio en el Departamento de Casanareuna vez verificadas, estás cumplen con las condiciones de limitación territorial definidas en los artículos ***2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3.*** del Decreto 1082 de 2015; **la presente invitación se limitará a mipymes nacionales con domicilio en el Departamento de Casanare**

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	**FECHA (DD/MM/AAAA)**
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	01 DE JUNIO DE 2026
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:59 P.M.
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES	02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:59 P.M.
PUBLICACIÓN AVISO (CON DECISIÓN DE LIMITACION A MIPYMES)	03 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 07:00 P.M.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	03 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 07:00 P.M.
FECHA LIMITE DE EXPEDICIÓN DE ADENDAS	03 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 07:00 P.M..
INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTACION DE OFERTAS	A PARTIR DE LAS 7:00 PM. DEL 03 DE JUNIO DE 2026
FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO.	05 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 11:59 P.M.
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	05 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:10 A.M.
MANIFESTACION DEL PROPONENTE DE LA EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL (literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27/12/2024)	HASTA MÁXIMO TRES DÍAS POSTERIOR AL CIERRE
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	05 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 11:59 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR LA OFERTA	09 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 11:59 P.M.
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	09 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 11:59 P.M.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, COMUNICACIÓN	EL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES
ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA	DENTRO DE LOS TRES (03) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

ANEXO 1: VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE INTERESADAS EN LIMITAR EL PROCESO A MIPYME

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	PROINGENIARQ S.A.S NIT. 901388628-9	AGINSA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900163427-5
REQUISITOS		
Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso	SI	SI
Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador.	SI	SI
-Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.	SI	SI
El objételo social escrito le permite desarrollar las actividades del contrato	SI	SI
-Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.	Fecha de matrícula: 19 de junio de 2020	Fecha de matrícula: 16 de julio de 2007
La manifestación de cumplir con los requisitos para encontrarse en el rango de clasificación empresarial.	SI	SI
Anexa: Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso.	SI	SI
Personas naturales: Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	NO APLICA	NO APLICA
Personas jurídicas: Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha de expedición 19/05/2026	SI Fecha de expedición 02/06/2026
Lugar de domicilio de la Mipymes	Aguazul - Casanare	Nunchia - Casanare

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	CONSULTEC DEL LLANO S.A.S. NIT. 900904305-6	THEMBA SAS NIT. 901727099-8
REQUISITOS		
Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso	SI	SI
Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador.	SI	SI
-Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.	SI	SI
El objételo social escrito le permite desarrollar las actividades del contrato	SI	SI
-Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.	Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2015	Fecha de matrícula: 14 de junio de 2023
La manifestación de cumplir con los requisitos para encontrarse en el rango de clasificación empresarial.	SI	SI
Anexa: Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso.	SI	SI
Personas naturales: Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	NO APLICA	NO APLICA
Personas jurídicas: Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha de expedición 05/05/2026	SI Fecha de expedición 14/04/2026
Lugar de domicilio de la Mipymes	Yopal - Casanare	Yopal - Casanare

YASMIN BELTRAN CAMARGO.
Profesional Contratado
Oficina Asesora Jurídica